





PRESUPUESTO

2017

Y REQUERIMIENTOS



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

- ❖ Les agradezco la oportunidad que me brindan de permitirme informarles de la difícil situación financiera por la que atraviesa el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el ISSSTESON.

Muchas Gracias

Presupuesto 2016  
MDP

INGRESOS	5,663.00
EGRESOS	5,663.00

CUENTAS POR PAGAR 2016	689.96
ADEFAS 2015 Y AÑOS ANTERIORES	860.04
DEUDA ACUMULADA AL 31 DICIEMBRE 2016	1,550.00

DEUDA ACUMULADA PROYECTADA AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**\$1,550 MILLONES DE PESOS**



## Problemática Financiera

- ❖ La mayor presión del déficit fueron los recursos aplicados para enfrentar los compromisos de Pensiones y Jubilaciones. Este año se tuvo que disponer de \$475 millones de pesos de Servicios Médicos. En DETRIMENTO de la calidad y cobertura del derecho a la atención médica.
- ❖ Esta situación provocó el desabasto de 240 códigos de medicamentos, de los 620 autorizados. Además ocasionó el cierre temporal de servicios de hospitales subrogados, la falta de pago de fondos ajenos a organizaciones sindicales, financieras y aseguradoras; el pago a proveedores de medicamentos y servicios; el deterioro de la infraestructura y equipamiento de las unidades medicas; el retraso en el pago de créditos; y el incumplimiento de la reglamentación en materia de certificación hospitalaria.

## Problemática Financiera

- ❖ Existen cuentas por cobrar por \$3,055 millones de pesos, por concepto de cuotas y aportaciones que se le adeudan a este Instituto. Este recurso sería suficiente para sanear financieramente al Instituto.
- ❖ Se ha logrado avanzar con la aportación este año de \$368 millones de pesos al fondo de Pensiones y Jubilaciones. Ello ha sido posible por la disciplina financiera y la austeridad en el gasto.  
Actualmente se cuenta con un saldo de \$450 millones de pesos en este fondo.
- ❖ Asimismo, desde el inicio de la presente administración, se han implementado medidas para efficientar los procesos de atención y transparentar las operaciones como es el caso de las licitaciones de medicamentos e insumos médicos, en donde preparamos mecanismos novedosos como la subasta inversa, así como el control de suplencias, reducción de subrogaciones y diversas acciones que han arrojado ahorros del orden de los 150 mdp.

## Proyecto Presupuesto de Egresos 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	5,828	MDP
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 (AUTORIZADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA)	7,015	MDP
DEFICIT PRESUPUESTAL	1,187	MDP
ADEFAS PROYECTADAS 2016	1,550	MDP
<b>TOTAL DEFICIT OPERACIÓN ACUMULADO</b>	<b>2,737</b>	<b>MDP</b>

**DEFICIT ACUMULADO PROYECTADO 2017**

**\$2,737 MDP**



## Montos Disponibles de Presupuesto para el Servicio Medico

Determinación de los montos disponibles de presupuesto para el Servicio Medico y otras prestaciones y nomina de personal activo

	INGRESO TOTAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SERVICIO MEDICO	%
2017	5,828,000	786,000	13.5%
2016	5,663,000	1,305,636	23.1%
2015	5,669,000	2,235,323	39.4%
2014	6,185,193	3,139,982	50.8%

FORMULA: Nomina de Pensiones – Nomina de Personal = Disponible para Servicio Medico

## Déficit del Servicio Médico

HASTA 2016	1,085.00	MDP
2017	659.59	MDP
<b>TOTAL DEFICIT ACUMULADO</b>	<b>1,744.59</b>	<b>MDP</b>

# Estudio Actuarial 2016

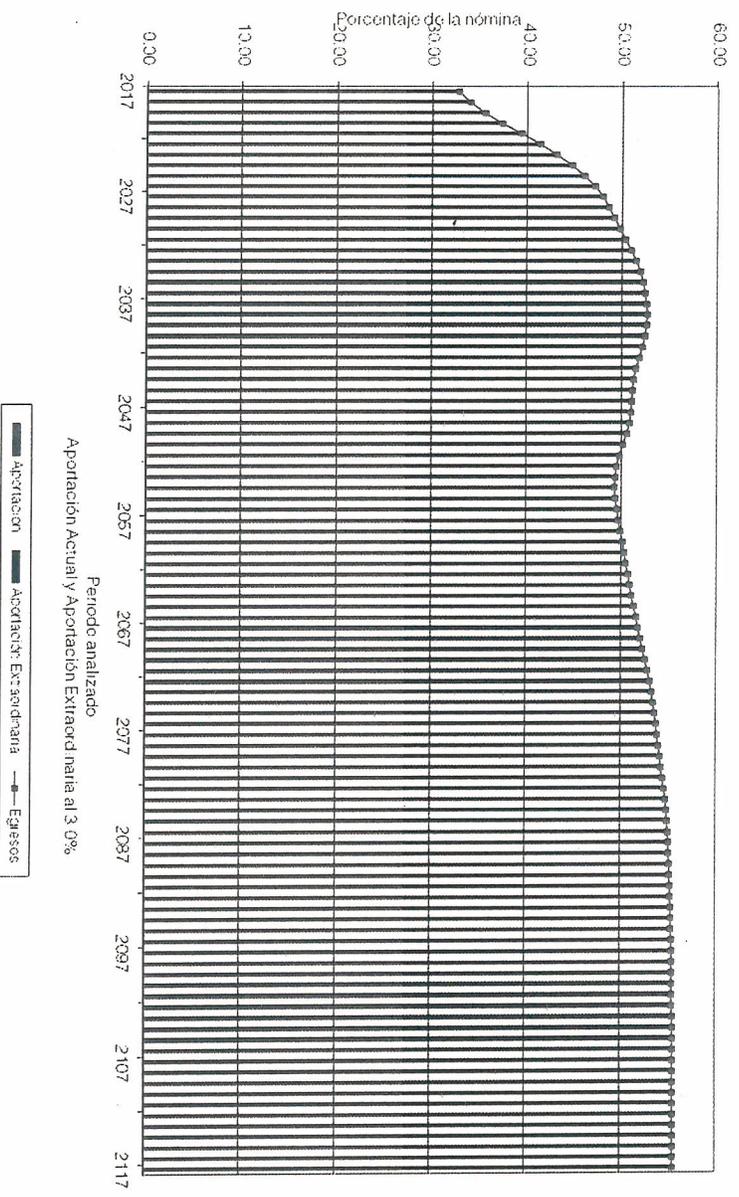
Requerimientos de subsidio para nomina de Pensionados y Jubilados

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Patrón	Extraordinarias	
2017	3,087.72	896.71	0.66	1,659.63	530.72	0.00
2018	3,284.80	923.65	0.66	1,709.97	650.52	0.00
2019	3,525.38	947.70	0.67	1,754.85	822.16	0.00
2020	3,776.42	966.77	0.68	1,790.59	1,018.38	0.00
2021	4,035.50	981.22	0.71	1,817.72	1,235.85	0.00
2022	4,288.78	992.88	0.75	1,839.62	1,455.53	0.00
2023	4,516.14	1,004.15	0.79	1,860.68	1,650.52	0.00
2024	4,737.26	1,016.39	0.83	1,883.43	1,836.61	0.00
2025	4,937.32	1,028.92	0.86	1,906.67	2,000.86	0.00
2026	5,121.96	1,042.29	0.90	1,931.46	2,147.30	0.00
2027	5,287.54	1,056.24	0.93	1,957.31	2,273.07	0.00
2028	5,429.92	1,070.96	0.95	1,984.55	2,373.45	0.00
2029	5,575.09	1,086.20	0.98	2,012.76	2,475.15	0.00
2030	5,723.16	1,101.93	1.00	2,041.87	2,578.36	0.00
2035	6,400.12	1,173.93	1.10	2,174.96	3,050.14	0.00
2040	6,813.38	1,243.96	1.13	2,304.26	3,264.03	0.00
2045	7,006.85	1,311.69	1.17	2,429.28	3,264.70	0.00
2050	7,165.47	1,367.07	1.21	2,531.47	3,265.71	0.00

\$530.72 mdp  
se necesitan  
de subsidio  
para el 2017

# Estudio Actuarial 2016

Comportamiento de las Cuotas y Aportaciones contra el Gasto de Nomina de Pensiones y Jubilados



# Estudio Actuarial 2016

## Pensiones y Jubilaciones Esperadas

### Personal Total

Año	Personal Total		Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2017	6497	11.22%	6,497	11.22%
2018	1367	2.36%	7,864	13.58%
2019	1544	2.67%	9,408	16.24%
2020	1637	2.83%	11,045	19.07%
2021	1754	3.03%	12,789	22.10%
2022	1780	3.09%	14,589	25.19%
2023	1584	2.73%	16,173	27.92%
2024	1682	2.90%	17,855	30.83%
2025	1328	2.29%	19,183	33.12%
2026	1641	2.83%	20,824	35.95%
2027	1895	3.27%	22,719	39.22%
2028	1880	3.25%	24,599	42.47%
2029	2270	3.82%	26,809	46.28%
2030	3277	5.66%	30,086	51.94%
2031	2614	4.51%	32,700	56.46%
2032	3027	5.23%	35,727	61.68%
2033	1567	2.71%	37,294	64.39%
2034	1748	3.02%	39,042	67.40%
2035	1738	3.00%	40,780	70.41%
2036	1605	2.77%	42,385	73.18%
2037	1446	2.50%	43,831	75.67%
2038	1361	2.35%	45,192	78.02%
2039	1510	2.61%	46,702	80.63%
2040	1365	2.36%	48,067	82.99%
2041	1340	2.31%	49,407	85.30%
2042	1302	2.25%	50,709	87.55%
2043	1231	2.13%	51,940	89.67%
2044	1143	1.97%	53,083	91.65%
2045	1678	2.90%	54,761	94.54%
2046	1078	1.86%	55,839	96.40%
2047	842	1.45%	56,881	97.85%
2048	476	0.82%	57,157	98.68%
2049	405	0.70%	57,562	99.38%
2050	282	0.49%	57,844	99.87%
2051	38	0.07%	57,882	99.93%
2052	40	0.07%	57,922	100.00%

Al día de hoy, 6,497  
trabajadores, se  
encuentran con  
derecho de jubilarse  
y pensionarse



# Solicitud de Recursos Extraordinarios 2017

Partidas	Presupuesto	Unidad
SERVICIOS MEDICOS	659.9	MDD
NOMINA PENSIONES	527.9	MDD
ADEFAS	600	MDD

**TOTAL \$1,787.8 MDP**



## Subsidio Extraordinario Emergente para 2017

- ❖ Solicitud de apoyo de un subsidio extraordinario emergente para el ejercicio de 2017 para el ISSSTESON por \$1,787.8 millones de pesos, para enfrentar los siguientes compromisos urgentes:
- ❖ \$527.9 millones de pesos para poder responder a los compromisos de los pagos de las nóminas de pensiones y jubilaciones de los trabajadores afiliados, que son derechos adquiridos y que significan el justo pago por los años de servicios ofrecidos a los sonorenses.
- ❖ \$659.9 millones de pesos para responder al déficit previsible para financiar el otorgamiento de los servicios médicos y medicamentos que demandan los derechohabientes.
- ❖ \$600 millones de pesos para el pago negociado del saldo actual de \$ 1,760 millones de pesos de ADEFAS acumuladas de ejercicios anteriores.

## Ley 38 ISSSTESON, Artículo 116

- ❖ La Ley 38, señala que “Si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por esta ley, el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y organismos incorporados a que se refieren los artículos 1o. y 3o., en la proporción que a cada uno corresponda.”.

# Colaboración de OCDE con ISSSTESON

❖ En los próximos días formalizaremos un convenio de colaboración con la OCDE ya autorizado por la SRE para apearnos a las mejores practicas internacionales en materia de adquisiciones publicas y control de los ingresos.

Consultoría Jurídica  
Exo-42427  
CIVIL 06571

Adolfo Enrique Casasenheri  
Obrero General  
del Sector Privado, Sindicato Patronal  
de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Barrido 15, Edificio 1500, A.P. 713  
83000 Hermosillo, Sonora

Ciudad de Mexico 02 de diciembre de 2014

Se refiere a su atento oficio No. DC/12/2014 del pasado 14 de noviembre, recibido en el correo electrónico de esta Oficina el 15 de noviembre de 2014, a través del cual se dio a conocer el Proyecto de Acuerdo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, para realizar un Estudio sobre las Compras Públicas.

Una vez efectuado la revisión correspondiente, esta Oficina requirió por medio de correo electrónico de la comisión que en el presente momento se encuentra en proceso de elaboración y en consecuencia, esta la forma en la que se debe realizar el estudio, para que se pueda dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio, a fin de adecuar esta propuesta a la política programática vigente en la forma y orden de los tipos de compromisos correspondientes.

En consecuencia, se le solicita que, para la realización de este estudio, requiera por medio de correo electrónico a la Comisión que en el presente momento se encuentra en proceso de elaboración y en consecuencia, esta la forma en la que se debe realizar el estudio, para que se pueda dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio, a fin de adecuar esta propuesta a la política programática vigente en la forma y orden de los tipos de compromisos correspondientes.

Atte. Víctor de la Cruz

La presente comunicación constituye el examen de protección por el Servicio de Atención al Ciudadano, emitida por esta Oficina en términos de lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley sobre la Celebración de Trámites.

Y para constancia, en la mejor forma con objeto de cumplir con el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa el presente oficio, para que se pueda dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio, a fin de adecuar esta propuesta a la política programática vigente en la forma y orden de los tipos de compromisos correspondientes.

Aprobado y autorizado para emitir en nombre propio.

Acreditación

El Comisionado Adquirido B

Adolfo Enrique Casasenheri

CA

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

---

  
**ISSSTE**SON



Ciudad de México, 02 de diciembre de 2016

**Adolfo Enrique Clausen Iberri**

Director General  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Blvd. Hidalgo 15, Edificio ISSSTESON A.P. 713  
83000, Hermosillo, Sonora

Me refiero a su atento oficio No. DG/322/2016 del pasado 18 de noviembre, recibido en el correo electrónico de esta Oficina el 25 de noviembre de 2016, a través del cual solicitó el dictamen del proyecto de **Acuerdo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, para Realizar un Estudio sobre las Compras Públicas.**

Una vez efectuada la revisión correspondiente, esta Oficina encuentra jurídicamente viable el alcance de la cooperación que las Partes pretenden desarrollar a través del aludido Instrumento. Sin embargo, para su formalización es necesario incorporar mínimas precisiones que se encuentran resaltadas –con control de cambios– en el texto anexo, a fin de adecuar esta propuesta a la práctica internacional seguida en la formalización de este tipo de compromisos convencionales.

Destaco a su atención que corresponderá a ese Instituto realizar los ajustes correspondientes a la versión en inglés, y asegurarse que ésta sea consistente con el texto en español revisado por esta Oficina. Aunado a ello, será preciso contar con la autorización de sus áreas jurídica y presupuestal, en torno a las obligaciones que emanarán de la ejecución de este Acuerdo.

... continúa al reverso.

SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



12/2016

La presente comunicación constituye el dictamen de procedencia en el ámbito del derecho internacional, formulado por esta Oficina en términos de lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Mucho agradeceré sus buenos oficios con objeto de remitirnos en su oportunidad, copia firmada del mencionado Instrumento, a efecto de inscribirlo en el registro de acuerdos interinstitucionales a que alude dicho ordenamiento normativo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

El Consultor Jurídico Adjunto "B"

**Alonso Martínez Ruiz**

AMSS\*

CJA1614282

c.c.p.- Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Para su conocimiento.  
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para su conocimiento.  
Dirección General de Coordinación Política. Para su conocimiento.  
Misión Permanente de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Para su conocimiento.